



DECRETO Nº 065/2.025 MLG.-
LUCAS GONZALEZ, 26 de agosto de 2.025.-

VISTO:

Que, el Ejecutivo Municipal ha decidido comprar una Minicargadora 0km con un accesorio porta pallets compatible; y una Miniexcavadora 0km, y;

CONSIDERANDO:

Que, como se detalla en el considerando del Decreto Nº 064/2.025 MLG el Ejecutivo Municipal decidió comprar una máquina Minicargadora 0km con un porta pallets compatible; y una Miniexcavadora 0km a fin de optimizar sus funciones en el uso de los múltiples trabajos que se llevan adelante los servicios, dando respuestas inmediatas a las demandas propias que se prestan en este municipio;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

DECRETA

ARTICULO 1º).- Llámese a Licitación Pública Nº 07/2.025, con fecha de apertura para el día 9 de septiembre del corriente año, a las 10,00 horas, para la adquisición de una Minicargadora 0km motor de 50 HP o superior - carga útil mínima 700 kg., detallando las siguientes características: Motor : equipo, marca, potencia, cilindrada; Transmisión: características; Sistema Hidráulico: Características; y un accesorio porta pallets compatible con el ítems 1; y una Miniexcavadora 0KM Motor 13HP. o Superior Peso P Mínimo 1500Kg. Profundidad mínima de excavación 2mts., detallando las siguientes características: equipo ofrecido, marca, modelo; Motor: equipo, marca, potencia, cilindrada); Transmisión: características; Sistema Hidráulico: Características, para la Municipalidad de Lucas González.

ARTICULO 2º).- Las erogaciones que demande lo dispuesto en el presente Decreto impútese a la Partida Principal 07 Bienes de Capital – Partida Parcial 72 Medios de Transporte

ARTICULO 3º).- De forma.

Dr. José Carlos R. Alasino
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.



Luis Alberto Fleischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.